

en el Hospital des. Juan de Dios, de
sencillamente se da. espeje; bien que esto tiene
la dificultad de que sude mal cumplirse
y era menester de fado con tal degero.
della con quien se hubiese arbitrio en lo
de para cumplirlo, o no cumplirlo; a
que tampoco se quede dar punto fixo
hasta la experiencia, y practica de
aquella que el Santo cope, y lo que
de, con la consideracion a las fundas. que
miran al benef. de toda la Diocesi, que
sande que dar dotadas, por que es este el
fin principal. como mas pert. y conge
sensus del bien espir. y temp. de
toda la Diocesi. Lo que en D. este de
que en lo que no estubo. y aue
comun todo, del Santo con su por
a lo que yo tengo a que ser dicho, otras no
cha cosa se quedan hacer tambien que
sedan onicam. en benef. de esa Lin. y

